

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7397941		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	Oscar Andres Cardenas Castillo		
No. de Cedula	1.072.672.002 de Chía		
Fecha Inicio del Contrato	5 de febrero del 2025	Fecha de Terminación	4 de diciembre de 2025
Periodo del Informe	5 de febrero del 2025 al 4 de marzo del 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$32.025.000)
Valor a Pagar en este periodo	TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.202.500)
Saldo por Pagar	(\$28.822.500)
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	84800438	Febrero	\$178.400
Pensión Certificado pensión			\$228.300
ARL			\$
Salud	84878319	Febrero	\$
Pensión Certificado pensión			\$
ARL			\$7.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N° CO1.PCCNTR.7397941, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 5 de febrero del 2025 al 4 de marzo del 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración de respuestas a peticiones, quejas, reclamos o cualquier solicitud que se interponga, en el marco del funcionamiento de los cinco espacios de participación a cargo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil	Anexo 1 Se realizó la proyección de oficio dirigido a la Directora de ciudadanía Juvenil de fecha 6 de febrero, mediante el cual se solicita el apoyo para la presentación del colectivo Stunt Byke Chía en la emisora institucional 80k2, con el objetivo de convocar nuevos integrantes para el colectivo

	• Anexo 2. Se realizó la proyección de la carta dirigida al colectivo DROMMER de la Plataforma Municipal de Juventudes, con el ánimo de solicitar la presencia del colectivo en las instalaciones de la dirección para obtener la autorización de la Dirección de Cultura para la utilización del espacio “Teatrino” para la práctica de este colectivo. • Anexo 3 Proyección de oficio dirigido al Concejo Municipal, para solicitar la donación del mobiliario de la actual sede en el momento en que se haga el traslado a la nueva sede del Concejo Municipal en el CAM; esto, para la adecuación del espacio del Consejo Municipal de Juventud en las instalaciones de la Dirección de Ciudadanía Juvenil. • Anexo 4 Proyección de oficio dirigido a la Dirección de Cultura con la finalidad de solicitar el préstamo de una pantalla para proyector a atender la solicitud generada por el colectivo “Quarta Feira”; esto, para el desarrollo de la proyección del documental “El Titan”, liderado por el mencionado colectivo.
2. Apoyar en la creación y revisión de actas, formatos, reportes y documentos en el marco del funcionamiento de los cinco (5) espacios de participación juvenil establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal	• Anexo 5 Proyección de documento dirigido al Comité Interinstitucional De Educación Ambiental (CIDEA), para a presentar el proyecto denominado “Eco Acción Juvenil”, en el marco de la primera reunión del año 2025. Este proyecto, busca promover la participación de los jóvenes del municipio con interés en temas relativos a la educación medio ambiental, con la participación y apoyo de la secretaria de medio ambiente y EmserChia. • Anexo 6 Proyección de las diapositivas para la presentación del proyecto “Eco Acción Juvenil” ante el Comité Interinstitucional De Educación Ambiental (CIDEA). • Anexo 7

	Proyección del documento de estudio del plan de desarrollo con relación a las metas de impacto en la comunidad joven del municipio, en atención a la solicitud generada por la Directora de ciudadanía juvenil; con el objetivo de analizar las metas que pueden generar un impacto, pueden desarrollarse en conjunto con la Dirección de Ciudadanía Juvenil o tienen injerencia con la población joven del municipio. Con este documento, se realizó un estudio de las actividades desarrolladas al margen del plan de desarrollo en las cuales se puedan estructurar iniciativas conjuntas entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil y otras dependencias de la administración municipal. Derivado de esto, se encontraron por parte de la Secretaria de Salud 4 metas, Secretaria de Medio Ambiente 11 metas, EmserChia 3 metas, Secretaria de Desarrollo Económico 7 metas, Secretaria de Movilidad 1 meta, IDUVI 3 metas, Secretaria de Educación 1 meta, Oficina TIC's 3 metas, Dirección de Cultura 4 metas, IMRD 4 metas, Secretaria de Gobierno 3 metas, Secretaria de Participación Ciudadana 2 metas y en la secretaria de Hacienda 1 meta • Anexo 8 Se realizó el diligenciamiento de formato de Caracterización y Mejora con la representante del colectivo “Stunt Byke Chía”. Mediante el diligenciamiento de este formato se logró recopilar información respecto a las actividades y las áreas a fortalecer de este colectivo de la Plataforma Municipal de Juventud. Dentro de estas áreas a fortalecer se establece la necesidad de generar un acompañamiento en materia de salud mental, SPA, empleabilidad, orientación vocacional y FOES. • Anexo 9 Se realizó el diligenciamiento de formato de Caracterización y Mejora con la representante del colectivo “Vendetta”. Mediante el diligenciamiento de este formato se logró recopilar información respecto a las actividades y las áreas a fortalecer de este colectivo de la Plataforma Municipal de Juventud. Respecto a esto, se solicitó el acompañamiento de la persona encargada en la gestión de proyectos de la Dirección de Ciudadanía Juvenil.
--	--

	• Anexo 10 Se realizó el diligenciamiento de formato de Caracterización y Mejora con la representante del colectivo “CREAR”. Mediante el diligenciamiento de este formato se logró recopilar información respecto a las actividades y las áreas a fortalecer de este colectivo de la Plataforma Municipal de Juventud. Con relación a esto, se solicitó el acompañamiento del personal encargado de prensa y gestión de proyectos de la Dirección de Ciudadanía Juvenil • Anexo 11 Se realizó el diligenciamiento de formato de Caracterización y Mejora con la representante del colectivo “Sabor Norte Crew”. Mediante el diligenciamiento de este formato se logró recopilar información respecto a las actividades y las áreas a fortalecer de este colectivo de la Plataforma Municipal de Juventud. En atención a esto, se solicito la gestión de un espacio físico para poder realizar los ensayos del colectivo. • Anexo 12 Se realizó el diligenciamiento de formato de Caracterización y Mejora con la representante del colectivo “Alianza de Avance”. Mediante el diligenciamiento de este formato se logró recopilar información respecto a las actividades y las áreas a fortalecer de este colectivo de la Plataforma Municipal de Juventud. En atención a esto, se solicito el acompañamiento del personal encargo de orientar la presentación de proyectos de la Dirección de Ciudadanía Juvenil para realizar una asesoría en esta área. • Anexo 13 Se realizó informe con la recopilación de la información de los formatos de caracterización y mejora desarrollados durante el mes de febrero. Con esto, se pretende recopilar información respecto a los colectivos, solicitar las actividades que pretenden desarrollar , así como también, para informar respecto a las necesidades generadas por los integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud. • Anexo 14
--	--

	Se realizó la proyección del proyecto de resolución de apertura del banco de iniciativas juveniles para su posterior revisión. Mediante esto, se plantea poder dar apertura con la primera convocatoria del Banco de iniciativas Juveniles.
3. Apoyar en la elaboración de documentación precontractual que adelante la Dirección de Ciudadanía Juvenil.	• Durante este periodo no se realizaron actividades entorno a esta obligación
4. Asistir a comités, reuniones y eventos de la Dirección de Ciudadanía Juvenil de acuerdo con la designación del supervisor	• Anexo 15 El día 27 de febrero se realizó en el despacho municipal un encuentro entre el alcalde municipal y los integrantes del colectivo BMX con la finalidad de concertar las modificaciones y mantenimiento del SkatePark ubicado en sede deportiva de Rio Frio. En este encuentro, se generaron compromisos respecto a el mantenimiento del skatepark, el cierre preventivo de este durante las reparaciones, el préstamo de cascos, disposición de espacio para guardar el material de los jóvenes pertenecientes a la práctica del BMX y la disponibilidad de buses para llevar a los deportistas a practicar en municipios aledaños. • Anexo 16 El día 13 de febrero se desarrolló la primera mesa general de artistas del municipio de Chía, organizada por la Dirección de cultura. En este espacio se realizó el acompañamiento de los artistas integrantes de la Plataforma Municipal de juventud que participaron de este espacio. • Anexo 17 El día 27 de febrero se realizó la presentación del Proyecto “Eco Acción”, el cual busca el fortalecimiento de los liderazgos en el área ambiental de los jóvenes del municipio mediante un trabajo articulado entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil, la Secretaria de Ambiente y EmserChia. Derivado de esto, se genero el compromisos frente a aunar esfuerzos en oferta de educación ambiental generada por los diferentes actores presentes, el estudio de la iniciativa Eco Acción por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y EmserChia. • Anexo 18 El día 7 de febrero se realizó el acompañamiento por parte de la Dirección de Ciudadanía Juvenil en el desarrollo de la sesión del Consejo Municipal de Juventudes, correspondiente a la Sesión del mes de febrero

	• Anexo 19 El día 10 de febrero se desarrolló en las instalaciones de la Dirección de ciudadanía Juvenil, la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de la Plataforma Municipal de Juventudes. Es por esto que se realizó el acompañamiento de la actividad como enlace de la plataforma de juventudes para atender las solicitudes y requerimientos generados en este espacio. Como resultado de este encuentro se realizó la presentación de la iniciativa “conversatorio de líderes políticos” y la presentación de los colectivos presentes.
5. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades de la Dirección de Ciudadanía Juvenil (asambleas, festivales, ferias y encuentros), según los lineamientos del supervisor para los cinco (5) espacios de participación juvenil.	• Anexo 20 El día 22 de febrero se realizó el acompañamiento a la proyección del documental “El Titan”, desarrollado por el colectivo Quarta Feira y Maquina de Agua; en las instalaciones del salón de reuniones de “Villa Lucrecia”. En este espacio, se realizó el acompañamiento como delegado de la Plataforma Municipal de Juventudes de cara a apoyar la actividad para su correcto desarrollo. • Anexo 21 El día 22 de febrero, se realizó la rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instalaciones de la plazoleta Hqabiga y el auditorio Zea Mays. Para el desarrollo de esta actividad, se realizó el acompañamiento con los jóvenes de los programas de la Dirección de Ciudadanía Juvenil, así como también se realizó el apoyo en la presentación de la oferta institucional previo al ingreso de la actividad en la plazoleta Hqabiga.
6. Hacer entrega de la información documental física o digital, según corresponda, que dé cuenta de la trazabilidad de todo lo referente a la gestión documental de la Dirección de Ciudadanía Juvenil y la Administración Municipal.	Link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/13QLi_QqT3-nyNTH0s0ne-aefms7OsrD-?usp=sharing Anexo 22

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la en el archivo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil, en el correo Institucional, Plataforma Secop II.

Relación de evidencias:

ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3



ANEXO 4



ANEXO 5



ANEXO 6



ANEXO 7



ANEXO 8



ANEXO 9

[illegible]

ANEXO 10

[illegible]

ANEXO 11

[illegible]

ANEXO 12

[illegible]

Anexo 13

[illegible]

Anexo 14

[illegible]

Anexo 15 Visuales trabajo con el colectivo municipal y integrantes del colectivo BHC.  El día 27 de marzo se realizó una reunión de trabajo con los integrantes del colectivo BHC, con la finalidad de comentar las actividades y el desarrollo del proyecto de trabajo en la ciudad de Chila. Como resultado de esta actividad se logró comentar el funcionamiento del espacio y el apoyo y asistencia de la comunidad para el desarrollo de la actividad y se acordó el tipo de acciones por el cual del proyecto.	Anexo 16 Trabajo comunitario de actividades.  El día 13 de febrero se desarrolló la primera sesión general de trabajo del municipio de Chila, organizada por la Dirección de Cultura. En esta actividad se trabajó el acompañamiento de los miembros de los colectivos culturales de la Red de Municipios de Asentados por el objetivo de acompañar en el proceso de conformación de los grupos de trabajo de los diferentes grupos de trabajo en el municipio.
Anexo 17 Presentación de proyecto Los Amigos Ante el BHC.  El día 27 de febrero se realizó la presentación del Proyecto "Los Amigos", el cual busca el fortalecimiento de los colectivos en la ciudad de Chila. En esta actividad se trabajó el acompañamiento de los miembros de los colectivos culturales de la Red de Municipios de Asentados por el objetivo de acompañar en el proceso de conformación de los grupos de trabajo de los diferentes grupos de trabajo en el municipio.	Anexo 18 Sesión CRI mes de febrero.  El día 7 de febrero se realizó el acompañamiento por parte de la Dirección de Ciudadanía Juvenil en el desarrollo de la sesión del Consejo Municipal de Juventudes, acompañando a la Sesión del mes de febrero. En esta actividad se trabajó el acompañamiento de los miembros de los colectivos culturales de la Red de Municipios de Asentados por el objetivo de acompañar en el proceso de conformación de los grupos de trabajo de los diferentes grupos de trabajo en el municipio.
Anexo 19 NOTA N° 0013  El día 27 de febrero se realizó la presentación del Proyecto "Los Amigos", el cual busca el fortalecimiento de los colectivos en la ciudad de Chila. En esta actividad se trabajó el acompañamiento de los miembros de los colectivos culturales de la Red de Municipios de Asentados por el objetivo de acompañar en el proceso de conformación de los grupos de trabajo de los diferentes grupos de trabajo en el municipio.	Anexo 20 Acompañamiento Proyección documental "El Titar" colectivo Quarta Faja y Hogares de Agua.  El día 22 de febrero se realizó el acompañamiento a la proyección del documental "El Titar", desarrollado por el colectivo Quarta Faja y Hogares de Agua. En esta actividad se trabajó el acompañamiento de los miembros de los colectivos culturales de la Red de Municipios de Asentados por el objetivo de acompañar en el proceso de conformación de los grupos de trabajo de los diferentes grupos de trabajo en el municipio.

Anexo 21 Presentación de Cuartas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes  El día 22 de febrero, se realizó la presentación de Cuartas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instalaciones de la biblioteca Héroles y el auditorio Dca. Mayo. Para el desarrollo de esta actividad, se realizó el acompañamiento con los jóvenes de los programas de la Dirección de Ciudadanía Juvenil, así como también se realizó el apoyo en la presentación en la oferta institucional previo al inicio de la actividad en la biblioteca Héroles.	Anexo 22 https://drive.google.com/drive/folders/13QLi_QqT3-nyNTH0s0ne-afms7QsrD-?usp=sharing
---	---

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Chía, 6 de febrero del 2025

Señora:

Laura Manuela Mancera
Directora de ciudadanía Juvenil

Cordial saludo

Deseando éxitos en sus labores diarias, en atención a las solicitudes generadas por los miembros del colectivo "Stunt Byke", integrantes de la Plataforma Municipal de Juventudes; los cuales desean hacer una convocatoria para vincular nuevos integrantes a su colectivo. Me dirijo a usted, para solicitar respetuosamente dirigir una solicitud a la oficina de prensa, con el objetivo de gestionar un espacio en la emisora 80k2 para que los integrantes de los colectivos ya mencionados puedan difundir la convocatoria de sus colectivos en este medio de comunicación.

Agradecemos su atención y estamos atentos a su respuesta

Cordialmente



Oscar A. Cardenas Castillo
Contratista

Chía, 7 de febrero del 2025

Joven:

Gabriela Calderón Moreno
Representante colectivo DROMMER

Cordial saludo

Deseando éxitos en sus labores diarias, desde la Dirección de Ciudadanía juvenil y la Dirección de Cultura, nos permitimos dar respuesta a la solicitud de espacio generada por su parte el día 18 de enero del 2025. En atención a esto, se le notifica que el espacio “teatrino” ubicado en el tercer piso de la Biblioteca Municipal Hoqabiga ha sido dispuesto para el espacio solicitado los días domingo de 7am a 12 pm.

En atención a esto, solicitamos se acerquen a las instalaciones de la dirección de ciudadanía juvenil para recibir las directrices frente al préstamo del espacio y confirmar el préstamo del mismo; en caso de no querer tomar el espacio, solicitamos dirijan un oficio a la dirección de ciudadanía juvenil manifestando el desistimiento, esto, con motivo de poder disponer el espacio para la práctica de las actividades de los demás miembros de la plataforma de juventudes.

Agradecemos su atención y estamos atentos a su respuesta

Cordialmente

Laura Manuela Mancera R.
Directora de Ciudadanía Juvenil

Chía, 6 de febrero del 2025

Señor:

Jhon Edwin Fuentes Correa

Presidente Concejo municipal de Chía

Cordial saludo

Deseando éxitos en sus labores diarias, desde la Dirección de Ciudadanía juvenil, la Plataforma Municipal de juventudes y el Consejo Municipal de Juventudes, nos permitimos solicitar respetuosamente tener en consideración la donación del mobiliario de la actual sede del concejo municipal. Esto, en atención del futuro traslado del concejo municipal a las instalaciones del CAM y con la finalidad de poder realizar la donación de este mobiliario para el funcionamiento e instalación de la oficina del Consejo Municipal de juventudes y Plataforma Municipal de Chía.

Agradecemos su atención y estamos atentos a su respuesta

Cordialmente

Laura Manuela Mancera R.
Directora de ciudadanía Juvenil

Lady Tatiana Barragán
Presidenta Consejo Municipal de Juventud

Juliana Montes
Presidenta Plataforma Municipal de Juventud

Chía, 20 de febrero del 2025

Señora:

Viviana Parra
Directora de cultura

Cordial saludo

Deseando éxitos en sus labores diarias, desde la Dirección de Ciudadanía juvenil queremos solicitar el préstamo de una pantalla de proyector, con la finalidad de apoyar la actividad de los colectivos Quarta Feira y Maquina de Agua para la proyección del documental “El Titan” el día 22 de febrero en las instalaciones de Villa Lucrecia de 8:00 am a 1:00 pm.

Agradecemos su atención y estamos atentos a su respuesta.

Cordialmente

Laura Manuela Mancera Rodríguez
Directora de ciudadanía Juvenil

Chía, 27 de febrero del 2025

Señores(as) :

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL – CIDEA

Cordial Saludo

Deseando éxitos en sus labores diarias, desde la Dirección de Ciudadanía juvenil, nos permitimos presentar la siguiente iniciativa denominada “Eco Acción: Jovenes por el medio ambiente”. Esto, de cara a presentar una propuesta para impulsar la educación ambiental con los jóvenes del municipio.

Es por esto, que queremos presentar este proyecto para su estudio en el desarrollo del CIDEA como una iniciativa a desarrollar de la siguiente manera:

Introducción

El proyecto Eco Acción de Chía es una iniciativa creada con el propósito inspirar y capacitar a los jóvenes del municipio para que se conviertan en agentes activos del cambio en la protección del medio ambiente. En un contexto nacional y global en el que los desafíos ecológicos son cada vez más urgentes, los jóvenes juegan un rol fundamental en la creación de soluciones innovadoras y sostenibles.

Con esta iniciativa, buscamos involucrar a los jóvenes del municipio en las diferentes iniciativas desarrolladas por la administración municipal, relacionadas con el medio ambiente, la promoción del liderazgo juvenil y el fomento de la participación activa en actividades de conservación, educación y sensibilización ambiental. A través de talleres, proyectos comunitarios y actividades de campo, los jóvenes adquieren las herramientas necesarias para liderar iniciativas que contribuyan a la protección de nuestro municipio.

Los integrantes de este proyecto tendrán la oportunidad de aprender sobre temas clave como el cambio climático, la biodiversidad local, el manejo sostenible de los recursos naturales, entre otros. Además, tendrán un espacio para realizar diferentes actividades y

proyectos con el acompañamiento de la Secretaría de Medio Ambiente, organizaciones locales y otros jóvenes de diversos espacios de participación juvenil con el objetivo de compartir sus conocimientos para impulsar un futuro más verde

Misión

Nuestra misión es empoderar a los jóvenes del municipio para que se conviertan en líderes activos en la protección y restauración del medio ambiente. A través de la educación, la sensibilización y la acción directa, buscamos fomentar una generación comprometida con el cuidado de la naturaleza, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar del territorio y su ecosistema. Este proyecto tiene como objetivo cultivar la conciencia ecológica, incentivar la participación juvenil en iniciativas ambientales y crear redes de colaboración para generar un impacto positivo y duradero en nuestro municipio y en el entorno global.

Objetivos

- Constituir un grupo intersectorial de jóvenes con interés en la protección y cuidado del medio ambiente.
- Capacitar a los integrantes de la iniciativa en liderazgo juvenil, cuidado del medio ambiente y los efectos del cambio climático.
- Promover y apoyar las iniciativas desarrolladas por la administración municipal que estén enfocadas en la implementación de prácticas sostenibles en la comunidad como el reciclaje, reducción de residuos y uso responsable del agua.
- Organizar y apoyar actividades desarrolladas entorno a la restauración de espacios de protección ambiental en el territorio
- Fomentar el uso de energías limpias y la reducción de la huella de carbono a través de talleres y charlas.
- Crear espacios de trabajo articulados con la comunidad y los diferentes actores institucionales para desarrollar iniciativas ambientales.
- Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la difusión de las diferentes actividades desarrolladas en materia ambiental.
- Crear campañas para la promoción de hábitos de vida que reduzcan el impacto ambiental, como el uso de transporte público, la alimentación local y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.

Organización

El proyecto Eco Acción de Chía, se desarrollará mediante una articulación institucional entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil, la Secretaría de Medio Ambiente, Emserchía y los

diferentes actores institucionales o comunitarios enfocados a la protección del medio ambiente en el municipio.

Conformación

Para la conformación de esta iniciativa se plantea desarrollar una convocatoria pública dirigida por la Dirección de ciudadanía Juvenil en la cual se invite a participar a todos los jóvenes del municipio (entre los 14 y 28 años), quienes tengan interés en la protección del medio ambiente o desarrollen actividades entorno a esto.

Los jóvenes interesados en participar de la iniciativa deberán inscribirse en los plazos de la convocatoria dirigida por la Dirección de Ciudadanía Juvenil, quienes se encargarán de recopilar la información de los participantes y brindar informe de los jóvenes interesados en participar del espacio.

Periodo

Los integrantes del proyecto Eco Acción serán electos por un periodo de 6 meses. Guiados en un calendario de capacitaciones y actividades de campo junto con la administración municipal.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus observaciones para realizar las modificaciones que consideren necesarias.

Cordialmente

Laura Manuela Mancera
Directora de Ciudadanía Juvenil

Proyecto: Oscar A. Cardenas Castillo – Contratista
Reviso y aprobó: Laura Manuela Mancera – Directora de ciudadanía juvenil



ALCALDÍA
DE
CHIA

Eco-acción: Jóvenes por el Medio Ambiente



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Descripción del proyecto

Eco acción, es una iniciativa creada con la finalidad de desarrollar una estrategia educativa enfocada en la educación ambiental; esto, con la finalidad de generar conciencia ambiental en los jóvenes de nuestro municipio mediante acciones pedagógicas y practicas desarrolladas en un trabajo articulado y dirigido por la administración municipal.

Misión

- Empoderar a los jóvenes del municipio para que se conviertan en líderes activos en la protección y restauración del medio ambiente. A través de la educación, la sensibilización y la acción directa, buscamos fomentar una generación comprometida con el cuidado de la naturaleza, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar del territorio y su ecosistema.

Objetivos

Constituir un grupo intersectorial de jóvenes con interés en la protección y cuidado del medio ambiente.

Capacitar a los integrantes de la iniciativa en liderazgo juvenil, cuidado del medio ambiente y los efectos del cambio climático.

Promover y apoyar las iniciativas desarrolladas por la administración municipal que estén enfocadas en la implementación de prácticas sostenibles en la comunidad como el reciclaje, reducción de residuos y uso responsable del agua.

Organizar y apoyar actividades desarrolladas entorno a la restauración de espacios de protección ambiental en el territorio

Crear espacios de trabajo articulados con la comunidad y los diferentes actores institucionales para desarrollar iniciativas ambientales.

Fomentar el uso de energías limpias y la reducción de la huella de carbono a través de talleres y charlas.

Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en la difusión de las diferentes actividades desarrolladas en torno a la materia.

Crear campañas para la promoción de hábitos de vida que reduzcan el impacto ambiental, como el uso de transporte público, la alimentación local y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.

Desarrollo

Ciclo 1: Desarrollo de una serie de capacitaciones en temas medio ambientales, liderazgo juvenil y oferta institucional

Ciclo 2: Desarrollo de diferentes actividades de campo con enfoque medio ambiental y de reconocimiento del territorio

Las actividades a desarrollar en el ciclo 1 y 2 serán apoyadas por Emserchía, Secretaría de Medio Ambiente y Dirección de Ciudadanía Juvenil



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Generalidades Convocatoria del Proyecto

Convocatoria pública

La convocatoria para participar del proyecto será realizada por la Dirección de Ciudadanía Juvenil y apoyada por la Secretaría de Medio Ambiente

La convocatoria estará enfocada en jóvenes (14 a 28 años) con interés en temas medio ambientales

Se realizará una convocatoria semestral

Podrán participar representantes de diferentes sectores comunitarios

Podrán participar los integrantes del subsistema de participación de juventudes

Asesoría de Proyectos Medio Ambientales

- Banco de proyectos medio ambientales los cuales serán presentados por los miembros de la iniciativa con el objetivo de poder fortalecer sus iniciativas mediante el apoyo de los funcionarios de las diferentes dependencias involucradas en el proceso.
- Los proyectos presentados por los miembros de la iniciativa podrán ser presentados para su estudio en las diferentes dependencias involucradas así como también en los diferentes bancos de proyectos locales, departamentales o nacionales



AlcaldíadeChía



*Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna*



CANAL
80k2 Radio Streaming
318 772 0545



Estudio de Metas del Plan de Desarrollo en conexidad con Juventudes

Sec. Salud

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
25	Atender abordar a 65.000 personas del municipio de Chía con servicios de promoción y prevención en salud a través del plan de intervenciones colectivas	Brindar la oferta institucional a los jóvenes miembros de los 5 programas en espacios creados por la dirección.
28	Implementar la estrategia "charlemos" y línea de atención de orientación psicológica para brindar apoyo y orientación en temas de salud mental	Solicitar agenda para los jóvenes de los 5 espacios de participación y la comunidad joven en general. Solicitar la presencia de un psicólogo con una intensidad horaria semanal con el objetivo de tener un psicólogo fijo en la casa de la juventud.
34	Prevenir y mitigar los riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva en las personas en el curso de vida desde un enfoque de derechos con 4 campañas de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio.	Solicitar espacios para dar las charlas de salud sexual con enfoque de juventud
35	Implementar una estrategia de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Solicitar incluir a los jóvenes de los programas de la dirección en eso.

Sec. Medio Ambiente

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
44	Sembrar 30.000 individuos arbóreos con especies nativas en predios de importancia ambiental y en el espacio público del municipio de Chía	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección
45	Realizar mantenimiento de 96 hectáreas de protección ambiental del territorio	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la

		dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
49	Recuperar 157.5 hectáreas de importancia estratégica hídrica y ambiental, con acciones de conservación del uso y manejo sostenible	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
50	Desarrollar una estrategia para la protección y recuperación de rondas hídricas, de cauces, acuíferos, nacimientos y humedales del municipio	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
54	Implementar un proyecto de servicios de producción de plántulas nativas como insumo para la recuperación de ecosistemas degradados del municipio.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
55	Implementar 4 pilotos que incluyan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
57	Brindar asistencia técnica a las 12 instituciones Educativas Oficiales del municipio para los proyectos ambientales.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
58	Brindar asistencia técnica a 4 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
59	Realizar 40 campañas de educación ambiental enfocadas a buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad, acción climática y protección de las fuentes hídricas	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
61	Ejecutar 3 programas del plan de gestión de residuos sólidos PGRIS	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la

	competencia de la secretaria de medio ambiente.	dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
62	Implementar 1 estrategia para fortalecer y promover el reciclaje y el aprovechamiento.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”

EMSERCHIA

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
70	Implementar 1 programa y/o proyecto para la gestión de pérdidas de agua.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
71	Lograr 2059 toneladas de residuos sólidos aprovechables.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”
72	Diseñar e implementar una estrategia enfocada a crear cultura ciudadana entorno a la prestación de servicios públicos domiciliarios de A.A.A.	Realizar una estrategia en conjunto para realizar dicha actividad con el apoyo de los jóvenes miembros de los 5 programas de la dirección. Implementar estrategia de los “jóvenes ambientales”

Sec. Desarrollo económico

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
79	Brindar 6.000 asistencias técnicas de extensión rural, agrícola y pecuaria a pequeños y medianos productores durante el cuatrienio.	Solicitar espacios para brindar dichas asistencias técnicas a jóvenes del municipio
80	Beneficiar 2.000 personas con asistencia técnica para la implementación de sistemas de agricultura urbana y centros poblados durante el cuatrienio.	Solicitar espacios para brindar dichas asistencias técnicas a jóvenes del municipio

82	Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio	Solicitar espacios para brindar dichas asistencias técnicas a jóvenes del municipio. Realizar una campaña publicitaria de cara a invitar a los jóvenes del municipio a participar masivamente del espacio.
83	Garantizar estrategias de empleabilidad a través de la colocación de 1.500 empleos formales durante el periodo de gobierno.	Solicitar espacio para brindar apoyo en la colocación de empleo de los jóvenes del municipio
85	Realizar cuatro eventos de integración empresarial para promover procesos de economía circular y negocios VERDES	Brindar apoyo de la plataforma de juventudes para desarrollar muestras artísticas por los jóvenes de la plataforma en dichos espacios.
89	Capacitar a mil personas de la cadena de valor del turismo para fortalecer la calidad y cultura turística del municipio de Chía	Solicitar espacios de capacitación para la población joven del municipio.
91	Implementar cinco rutas turísticas para optimizar y diversificar la experiencia turística en el municipio de Chía	Diseñar e implementar estrategia "ruta de artesanos jóvenes"

MOVILIDAD

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
105	Implementar las 4 acciones de la política pública de la bicicleta en articulación con la mesa de la bicicleta	Articular el trabajo de la mesa de la bicicleta con el GME, CMJ y PMJ

IDUVI

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
-------------------	------	-------------------------------

136	Entregar 270 subsidios de mejoramiento de vivienda	Solicitar capacitaciones para incentivar la participación de los jóvenes en estos subsidios
137	Entregar 80 subsidios para construcción de vivienda en sitio propio	Solicitar capacitaciones para incentivar la participación de los jóvenes en estos subsidios
138	Beneficiar a 350 familias a través de la realización de estudios y diseños para vivienda.	Solicitar capacitaciones para incentivar la participación de los jóvenes en estos subsidios

Sec. Educación

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
180	Desarrollar un programa de formación y participación en competencias para la sana convivencia y educación ciudadana en las 12 instituciones Educativas Oficiales	Diseñar esta estrategia con el apoyo del GME.

TIC

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
195	Desarrollar 15 productos digitales que atiendan los diferentes sectores del municipio para garantizar la atención, trazabilidad y respuesta a la ciudadanía.	Solicitar entre los productos digitales el desarrollo de la plataforma para la votación del GME de cara a disminuir la impresión de papel en las futuras elecciones.
196	Realizar 300 cursos de formación virtual y presencial en áreas de economía naranja , industrias 4.0 y alfabetización digital.	Solicitar capacitaciones enfocadas a los jóvenes del municipio
197	Implementar 4 documentos metodológicos asociados a las estrategias de gobierno digital alineadas a la normatividad y buenas prácticas.	Solicitar apoyo del personal encargado de la realización de dichos documentos de cara a capacitar y fortalecer en esta área a los jóvenes del municipio

Cultura

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
201	Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial.	Fortalecer la promoción de la oferta institucional de la EFAC
202	Implementar un programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones del municipio.	Fortalecer la promoción de la oferta institucional de la EFAC. Solicitar incluir la casa de la juventud como sede de una oferta dedicada a los miembros de los 5 programas de la dirección
213	Desarrollar una estrategia para fomentar la cultura ciudadana	Trabajar colaborativamente con el GME, CMJ y PMJ; de cara a que sean estos los promotores y colaboradores en el desarrollo e implementación de la misma.
214	Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial (Plan Especial de manejo y protección del patrimonio Material, Inmaterial, lista representativa del patrimonio cultural inmaterial y plan especial de salvaguarda) del municipio anualmente.	Realizar diferentes capacitaciones de esta área dirigidas a los jóvenes de los 5 programas de la dirección

IMRD

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
216	Beneficiar a 6.270 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos con enfoque incluyente.	Realizar un trabajo colaborativo para promover la inscripción a la oferta institucional de las escuelas de formación deportiva

217	Incrementar a 10.746 los estudiantes beneficiados del programa de deporte escolar para el aprovechamiento del tiempo libre	Promover una campaña de cara a fortalecer la participación de la comunidad joven en estos espacios
219	Incrementar a 7.831 el numero de personas beneficiadas de todos los ciclos de vida, a través de los hábitos de estilos de vida saludable (HEVS) para mejorar su calidad de vida, salud física y mental	Promover una campaña de cara a fortalecer la participación de la comunidad joven en estos espacios
220	Incrementar la participación a eventos del deporte social comunitario llegando a 14.520 personas mediante la estrategia alcaldía a tu conjunto, empresa y vereda.	Promover una campaña de cara a fortalecer la participación de la comunidad joven en estos espacios

Gobierno

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
231	Brindar a 3.200 personas la asistencia técnica necesaria en los componentes de conocimiento, reducción y manejo de la gestión del riesgo de desastres conforme a la normativa legal vigente	Realizar capacitaciones en este tema con GME y CMJ
238	Implementar un sistema integral de seguridad sectorial y veredal que apoye las actividades realizadas por las autoridades del municipio	Implementar el programa de “jóvenes cívicos”
240	Mantener en funcionamiento el observatorio de seguridad y convivencia	Capacitar al GME y CMJ sobre el funcionamiento y la importancia de este.

Participación Ciudadana

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
254	Realizar al año una rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Apoyar desde la dirección para la participación masiva y el correcto desarrollo de la actividad

257	Vincular a 500 personas en ejercicios de participación ciudadana mediante la estrategia alcaldía a tu conjunto	Incentivar la participación juvenil en estos espacios
-----	--	---

Hacienda

No. Meta producto	Meta	Propuesta de trabajo conjunto
269	Realizar una estrategia integral de gestión fiscal y financiera para fortalecer el recaudo, con el fin de garantizar la solidez económica del municipio de Chía.	Diseñar conjuntamente con el GME y el CMJ una campaña de cara a fortalecer esta área.

**Formato de Caracterización y plan de Trabajo para Plataforma Municipal de
Juventudes**

Fecha:	11/02/2025	Responsable:	Oscar Cardenas
Nombre del Colectivo:			
stunt byke			
Nombre del Representante			
Antly Tatiana Marulanda Olivares			
Celi:	3506600514	Correo electrónico	clubstuntlife@gmail.com
Numero de integrantes (según resolución 100)			
24			

Integrantes Activos	
Nando gonzalez	Julian Mauricio
Alejandro Garcia	Kale Martinez
Alejandro Reyes	Kariana Rodríguez
Alex Rodriguez	David Pinzon
Andres Cuecan	Santiago Torres
Andres Romero	Camilo guerrero
Andres Alejandro Martinez	Edgar Martinez
Carlos Martinez	Fabian Palomino
Carlos Sanchez	Fercho Romero
Daniel Steven Rincon	Ice Cube
Daniel Rey	Ivan Forero
David Santiago Hernandez	Jhonatan Delgado
Diego Alejandro Sastoque	Marco Añez
Diego Caica	Ruben Fernando
Duvan Felipe Cruz	Santiago Rivas
Emilio Duarte	Sebastian Camacho
Esteban Fonseca	Yesid Bedoya
Jorge Ramirez	Juan Vega
Antly Tatiana Marulanda Olivares	Sebastian Tamayo
Juan Esteban Castellanos	

¿Poseen redes sociales propias del colectivo?		si	
Instagram	@club_stunt_life	Facebook	Deporte stunt
Tik tok		Otra	

Logotipo	No	
----------	----	--

Línea de trabajo del colectivo	Deportivo/Social
--------------------------------	------------------

Relación con otro agente del subsistema de participación de juventudes	no
¿Cual?	

Fecha de fundación del colectivo	2024
----------------------------------	------

Fecha de primera vinculación a la PMJ	2024
---------------------------------------	------

Misionalidad del colectivo
potencializar y caracterizar la practica del Stunt Byke, formalizandolo como un deporte en el municipio de Chila; fomentando y promoviendo un espacio de crecimiento personal y deportivo con una formacion integral de deportistas de alto rendimiento.

Secretarias o dependencias con las que tiene relación el colectivo			
Secretaria o dependencia	IMRD	Dirección	IMRD
Descripción de la relación :	Deporte		

Calendario de Actividades del colectivo para el 2025			
Fecha	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Requiere apoyo de la DCJ
20/06/2025	campeonato invitacional Stunt	Campeonato de stunt con 3 categorias	sonido, cinta, carpas, microfono, sillas
	mesa de trabajo con movilidad	mesa de trabajo con la secretaria de movilidad para afianzar relaciones como actores viales	Todo

Áreas a fortalecer el colectivo para este 2025			
Problemática	Descripción	Actores de apoyo	Propuesta
salud mental	Trabajo de escucha activa con jóvenes	Sec. Salud	Aprovechamiento de programa de escucha activa
SPA	Consumo de SPA	Gobierno	Capacitación de prevención de consumo
Orientación Vocacional	Ausencia de proyección	Sec. Salud	Capacitación en Proyecto de vida
Foes	Desconocimiento de FOES	Sec. Educación	Capacitación de FOES
Empleabilidad	Desconocimiento de la oferta de empleabilidad	Sec. Desarrollo Económico	Capacitación empleabilidad

Objetivos del colectivo para el 2025
Proyectar la consolidación de la escuela de formación deportiva en STUNT BYKE, incrementar la participación de niños niñas y adolescentes y posicionar el stunt como una de las nuevas tendencias deportivas con mas acogida en el municipio.

Observaciones
Mejorar la planeación y prevision para los eventos deportivos.

Firma:


Oscar Cardenas Barillo
Contratista


Anyly Talero Morabida
3007430392

Formato de Caracterización y plan de Trabajo para Plataforma Municipal de Juventudes

Fecha:	19/02/2025	Responsable:	Oscar Cardenas
Nombre del Colectivo:		Vendetta	
Nombre del Representante		Johan Bello	
Cell:	3015570800	Correo electrónico	
Numero de integrantes (según resolución 100)		4	

Integrantes Activos	
	johan bello
	Juan Blanco
	Andres Guzman
	Esteban
	Duvan
	Andres
	Andres Jimenez
	Juanita Guevara
	Julian Melo
	Maria Jose Sabogal
	Nicolas
	Felipe
	Yesid

¿Poseen redes sociales propias del colectivo?		No	
Instagram		Facebook	
Tik tok		Otra	

Logotipo	SI
----------	----



Línea de trabajo del colectivo	Social/deportivo
--------------------------------	------------------

Relación con otro agente del subsistema de participación de juventudes	no
¿Cual?	

Fecha de fundación del colectivo	2000
----------------------------------	------

Fecha de primera vinculación a la PMJ	2024
---------------------------------------	------

Misionalidad del colectivo
vincular a los jovenes a la afición por el futbol colombiano mediante la creacion de espacio de interaccion con la comunidad joven para promover el barrismo social en el municipio

Secretarías o dependencias con las que tiene relación el colectivo			
Secretaría o dependencia	Desarrollo social	Dirección	Ciudadanía Juvenil
Descripción de la relación :			

Calendario de Actividades del colectivo para el 2025			
Fecha	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Requiere apoyo de la DCJ

Áreas a fortalecer el colectivo para este 2025			
Problemática	Descripción	Actores de apoyo	Propuesta
actividades	Proyeccion de actividades con enfoque social	direccion de ciudadanía juvenil	

--	--	--	--

Objetivos del colectivo para el 2025
Desarrollar 1 actividad social con el colectivo

Observaciones

Firma:


1072673002



* 1072673275
* John Fared Belo Rodriguez
*

Formato de Caracterización y plan de Trabajo para Plataforma Municipal de Juventudes

Fecha:	28/02/2025	Responsable:	Oscar Cardenas
Nombre del Colectivo:	Crear		
Nombre del Representante	Juan Estiven Lopez		
Cell:	3138760369	Correo electrónico	vallen.101.rr@gmail.com
Numero de integrantes (según resolución 100)		3	

Integrantes Activos			
Juan Estiven Lopez			
Valentina Ruiz			

¿Poseen redes sociales propias del colectivo?			si	
Instagram	@colectivocrear		Facebook	
Tik tok		Otra		

Logotipo	
----------	--

Línea de trabajo del colectivo	Social/ambiental
--------------------------------	------------------

Relación con otro agente del subsistema de participación de juventudes	no
¿Cual?	

Fecha de fundación del colectivo	2018
----------------------------------	------

Fecha de primera vinculación a la PMJ	2024
---------------------------------------	------

Misionalidad del colectivo
concientizar a las personas a partir de los ejercicios de memoria frente a las diferentes problemáticas sociales del municipio

Secretarías o dependencias con las que tiene relación el colectivo			
Secretaría o dependencia	Desarrollo social	Dirección	
Descripción de la relación :			

Calendario de Actividades del colectivo para el 2025			
Fecha	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Requiere apoyo de la DCJ
7/03/2025	Foro de mujeres	Actividad enmarcada en conmemorar el día de la	no
8/03/2025	propuesta de bandas	Muestra musical	
4/04/2025	Foro político	Foro con referentes políticos UNICOC	si
abr-25	Ciclo de escuela de derechos humanos	capacitación en materia de derechos humanos	si
24/05/2025	Noche sin miedo	Actividad en torno a un festival de memoria histórica	si
1/05/2025	actividad conmemorativa del día del trabajo	actividad aluciva al trabajador	no

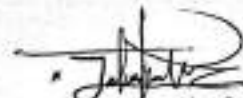
Áreas a fortalecer el colectivo para este 2025			
Problemática	Descripción	Actores de apoyo	Propuesta
difusion	Poca difusión de las iniciativas	prensa	Capacitación en prensa
Formulación de proyectos	Dificultad en la formulación de proyectos	DCJ	capacitación en formulación de proyectos

Objetivos del colectivo para el 2025
Desarrollar una estrategia encaminada a la consecución de las curul de CMJ. Completar 2 ciclos de la escuela en derechos humanos.

Observaciones
Generar actividades fuera de horario de oficina. Claridad en temas de apoyos.

Firma:


 1432679007
 Juan Carlos


 * 1072641639
 * Juan Estiven Lopez
 * Laura Valentina Ruiz R.
 * 10016914731

Formato de Caracterización y plan de Trabajo para Plataforma Municipal de Juventudes

Fecha:	4/02/2025	Responsable:	Oscar Cardenas
Nombre del Colectivo:		Sabor Norte Crew	
Nombre del Representante		Cristian Londoño	
Cel:	3132882246	Correo electrónico	sabornortecrew@gmail.com
Numero de integrantes (según resolución 100)		10	

Integrantes Activos	
	Cristian Londoño
	Juan felipe Vega Pinilla
	Jairo alberto villamil
	Harold Mauricio Alarcon
	Diego alexander Bernal
	Julian steven preclado
	Laura mariana Martinez

¿Poseen redes sociales propias del colectivo?		si	
Instagram		Facebook	Sabor Norte Crew
Tik tok		Otra	

Logotipo	si	
----------	----	--

Línea de trabajo del colectivo	Cultural/Social
--------------------------------	-----------------

Relación con otro agente del subsistema de participación de juventudes	no
¿Cual?	

Fecha de fundación del colectivo	2016
----------------------------------	------

Fecha de primera vinculación a la PMJ	2022
---------------------------------------	------

Misionalidad del colectivo
Crear una cultura ciudadana de respeto y valores para la cultura hip-hop; brindar apoyo a los jovenes talentos de la cultura mediante el arte. Todo esto, enmarcado a la promocion a las 4 lineas del Hip-Hop.

Secretarías o dependencias con las que tiene relación el colectivo			
Secretaría o dependencia	desarrollo social	Dirección	Cultura
Descripción de la relación :			

Calendario de Actividades del colectivo para el 2025			
Fecha	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Requiere apoyo de la DCJ
1/03/2025	Lanzamiento Camino de Aprendizaje	Lanzamiento de album Integrante Felipe Vega	Transporte
	Trabajo con fundación		
	Apoyo a colegios		
	Festival de Hip-Hop		

Áreas a fortalecer el colectivo para este 2025			
Problemática	Descripción	Actores de apoyo	Propuesta
Espacio	Lugar para el ensayo de los artistas	DCJ	Casa de la Juventud

Objetivos del colectivo para el 2025

Observaciones
Realizar la promoción del festival de juventudes con mas tiempo, 15 días como minimo en una convocatoria -

Firma:


Oscar Pacheco
C.P. 1072622002


Cristian Leticia
+ 092712937

Formato de Caracterización y plan de Trabajo para Plataforma Municipal de Juventudes

Fecha:	6/02/2025	Responsable:	Oscar Cardenas
Nombre del Colectivo:		Alianza de avance	
Nombre del Representante		Juliana Andrea Montes Hidalgo	
Cell:	3044424300	Correo electrónico	julymoh15@gmail.com
Numero de integrantes (según resolución 100)		8	

Integrantes Activos	
maria paula orjuela valentina garcia laura camila porras galindo rosalin Contreras Juliana Montes	

¿Poseen redes sociales propias del colectivo?		si	
instagram	@alianza_de avance23	Facebook	Alianza de avance
Tik tok		Otra	

Logotipo	si
----------	----



Línea de trabajo del colectivo	social
--------------------------------	--------

Relación con otro agente del subsistema de participación de juventudes	no
¿Cual?	

Fecha de fundación del colectivo	2021
----------------------------------	------

Fecha de primera vinculación a la PMJ	2023
---------------------------------------	------

Misionalidad del colectivo		
alianza de avance promueve el trabajo por las comunidades mas necesitadas del municipio de cara a aportar a construir el tejido social con los diferentes grupos poblacionales; para esto, se proponen diferentes estrategias lideradas por jovenes lideres de nuestro territorio.		

Secretarias o dependencias con las que tiene relación el colectivo			
Secretaría o dependencia	desarrollo social	Dirección	accion social
Descripción de la relación :	la misionalidad del colectivo se relaciona con el trabajo de los grupos poblacionales de esta dirección.		

Secretarias o dependencias con las que tiene relación el colectivo			
Secretaría o dependencia	Desarrollo economico	Dirección	Turismo
Descripción de la relación :	El colectivo lantea desarrollar actividades relacionadas con el gremio turístico del municipio.		

Calendario de Actividades del colectivo para el 2025			
Fecha	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Requiere apoyo de la DCJ
22/03/2025	Conversatorio de lideres politicos	Conversatorio con lideres politicos para promover los espacios politicos juveniles	apoyo logístico en el desarrollo de toda la actividad
8/03/2025	Potcast Voces del futuro	Potcast con los candidatos a la eleccion del GME para promover la participacion	Base de datos del GME
8/03/2025	el arte de tejer: un legado de mujeres	Actividad para insentivar la participacion de los jovenes en los talleres artesanales del municipio	no
21/06/2025	Hogar San Rafael	encuentro intergeneracional	pendiente
por definir	Taller de arte y terapia	encuentro de muejres, jovenes y adultos mayores	pendiente

26/04/2025	Encuentro provincial de plataformados	provinciales por cundinamarca de las plataformas de juventudes (10 municipios)	pendiente

Áreas a fortalecer el colectivo para este 2025			
Problemática	Descripción	Actores de apoyo	Propuesta
Presentacion de iniciativas	Se evidencia una falencia ante la presentacion de diferentes iniciativas	Direccion de ciudadanía juvenil	crear espacios de capacitacion y fortalecimiento en la presentacion de iniciativas

Objetivos del colectivo para el 2025
Llegar a mas ade 100 jovenes con actividades de impacto social durante el 2025

Observaciones
Ninguna

Firma:

1072672002

#072638570
SOLRANA ANDREA MONTES
11902190

Chía, 4 de marzo del 2025

Señorita:

Laura Manuela Mancera
Directora de ciudadanía juvenil

Cordial saludo

En atención a las disposiciones puestas a mi cargo como enlace de la plataforma municipal de juventud, por medio de la presente me permito presentar el siguiente informe:

Metodología de la recopilación de la información

Para el desarrollo del presente informe se convocaron mesas de trabajo con cada uno de los colectivos vinculados a la plataforma de juventudes en las sesiones de la plataforma de juventudes, así como también, en los diferentes espacios de reunión de los colectivos durante el mes de febrero. En atención a esto se logro establecer 8 mesas de trabajo con los colectivos Quarta Feira, 99% joven, CREAM, Danzando por Colombia, Vendetta, Alianza de avance, Sabor norte crew y Stunt byke Chía.

En el desarrollo de las mesas de trabajo, se realizo el diligenciamiento de un formato de caracterización y mejora, con el objetivo de obtener la información respecto a los colectivos, conocer los integrantes activos, calendario de actividades y aspectos a mejorar como colectivos o desde la dirección de ciudadanía.

Análisis de la información

- Participación: respecto a la recopilación de la información y en atención a la asistencia de 8 de los 29 colectivos inscritos en la resolución 100 de la personería municipal, la cual actualiza para el presente año los integrantes de la plataforma de juventudes. Anexo a esto, cabe resaltar que 2 de los 8 colectivos no lograron finalizar el proceso de diligenciamiento del informe.

Frente a la participación de los integrantes de los colectivos, se registran la siguiente cantidad de jóvenes activos en cada colectivo:

Colectivo	Integrantes según resolución 100	Integrantes activos
Stunt Byke	24	39
Sabor Norte	10	7
Alianza de avance	8	5
CREAR	3	2
Vendetta	4	13
Quarta Feira	3	4
99% joven	4	2
Danzando por Colombia	15	15

- Redes Sociales: Frente al uso de las redes sociales dentro de los diferentes colectivos, se logro evidenciar que de los 8 colectivos participantes todos utilizan redes sociales como Instagram para hacer difusión y promoción de las actividades propias de cada colectivo.

Frente a esto, se solicito por parte de todos los colectivos el apoyo del personal de prensa de la dirección para capacitar a los jóvenes en manejo y uso de las redes sociales como mecanismos efectivos de promoción de sus diferentes actividades. Anexo a esto, se solicito por parte de los colectivos el apoyo con el diseño de nuevo logos para sus colectivos.

- Enfoques: Según los formatos de caracterización y mejora, los colectivos que se presentaron poseen los siguientes enfoques:

Enfoque	Cantidad
Social	1
Social/cultural	3
Social/educativo	1
Social/ambiental	1
Social/deportivo	2

- Calendario 2025: En atención a las diferentes solicitudes que se presentan en el transcurso del año y de cara a poder optimizar los tiempo de solicitud se logro recopilar el siguiente calendario de actividades:

FEBRERO		
10/02/2025	Mesa directiva	Reunión general PMJ
28/02/2025	Stunt	presentación 80k2
22/02/2025	Máquina de agua y Quarta Feira	Proyección del documental el Titan
19/02/2025	Stunt	Emisora Luna Stereo
19/02/2025	Máquina de agua	Convocatoria a colectivo - Emisora
MARZO		
1/03/2025	Quarta Feira	Entre mariposas rojas (Ancianato san Rafael)
22/03/2025-29/03/2025	Delegados provinciales y mesa directiva	Encuentro provincial
05/03/2025-19/03/2025	Stunt	Reunión IMRD
15/03/2025	Quarta Feira	Entre mariposas rojas (JAC La primavera)
8/03/2025	Alianza de avance	El arte de tejer
8/03/2025	Alianza de avance	Podcast candidatos a la alcaldía por el GME
8/03/2025	actividad con bandas de rock	CREAR
7/03/2025	Foro de mujeres	Plataforma de juventud / minga de mujeres
1/03/2025	Sabor Norte	Lanzamiento álbum
ABRIL		
4/04/2025	Conversatorio de lideres políticos	Plataforma de juventud
26/04/2025	Quarta Feira	Cinemateca
26/04/2025	Encuentro provincial de plataformados	Plataforma de juventud
5/04/2025	Quarta Feira	Entre mariposas rojas (JAC La primavera)
4/04/2025		Dia del niño
1/04/2025	ciclo de escuela de derechos humanos	CREAR

MAYO		
24/05/2025	Quarta Feira	Rozando alas azules (JAC tiquiza)
24/05/2025	Noche sin miedo	CREAR
10/05/2025	Quarta Feira	Rozando alas azules (Fundación mi felicidad)
1/05/2025	Actividad conmemorativa al día del trabajador	CREAR
JUNIO		
Dependiendo la actualización	Plataforma	Plataforma al parque
Dependiendo la actualización	Plataforma	Encuentro de saberes
28/06/2025	Quarta Feira	Cinemateca
21/06/2025	Alianza de Avance	encuentro intergeneracional
20/06/2025	Stunt	Muestra de stunt
20/06/2025	campeonato invitacional de stunt	Stunt bike Chía
14/06/2025	Quarta Feira	Rozando alas azules (JAC tiquiza)
JULIO		
26/07/2025	Stunt	Invitación rodada en Bogotá
26/07/2025	Quarta Feira	Palpito de un corazón amarillo (Mercedes de Calahorra)
12/07/2025	Quarta Feira	Palpito de un corazón amarillo (Fundación niña maría)
AGOSTO		
sin fecha	Calistenia	Invitación competencia Bucaramanga
30/08/2025	Quarta Feira	Cinemateca
21/08/2025	Plataforma	Cometas que unen corazones
16/07/2025	Quarta Feira	Palpito de un corazón amarillo (Mercedes de Calahorra)
OCTUBRE		
Fecha a definir	Alianza de avance y Domocol	Debate elecciones CMJ
31/10/2025	Colectivos culturales	Dia dulce

- Observaciones: Frente a las observaciones generadas hacia la dirección, se solicito hacer con más antelación la convocatoria para el festival de juventudes (mínimo 15 días calendario); realizar mas actividades fuera del horario laboral (posterior a las 5:00pm); socializar con mas claridad los apoyos que se pueden brindar desde la institucionalidad; y finalmente, una mejor organización y previsión en los eventos deportivos desarrollados al margen de la semana de juventud

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación referente a la presentación de este informe.

Cordialmente



Oscar A. Cardenas Castillo
Contratista



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2025

()

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DEL BANCO DE INICIATIVAS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, 2025

EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 93 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia, los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral, y que le corresponde al Estado y a la sociedad garantizar su participación activa en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Que, de acuerdo con el artículo 103 ibídem *“(…) el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las acciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de presentación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.”*

Que, el numeral 1 del artículo 315 ítem, dispone que son atribuciones del alcalde, entre otras *“1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, la Ley, los Decretos del gobierno, las Ordenanzas y los acuerdos del Concejo”*.

Que, el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 *“Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”* determina el objeto de la misma, *“Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los tratados internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país”*.

Que, son finalidades de la precitada Ley, conforme a lo plasmado en su artículo 2°.

“1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo de la nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.

2. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el estado; la articulación en todos los ámbitos del gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.

3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos sociales, económicos, políticos, cultural y ambiental de la nación.

4. Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades; competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.

5. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y el urbano, público y privado, local y nacional.”

Que en el numeral 14 del artículo 4° Ibidem, dispone como uno de los principios orientadores la participación, indicando que, “(...) la población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que le afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales”.

Que, de conformidad con el artículo 6° Ibidem, en aras de garantizar los derechos de los jóvenes reconocidos en los tratados internacionales aprobados por Colombia, en la Constitución Política y demás normas que los desarrollan o reglamentan, el Estado implementará medidas de promoción, protección prevención y garantía; asimismo, brindará especial atención a los y las jóvenes, desde un enfoque diferencial; y garantizará gradual y progresivamente los mecanismos para hacer efectivos los derechos reconocidos en la citada Ley.

Que, la Asamblea Departamental de Cundinamarca, expidió la Ordenanza N° 267 de 2015 “Por medio de la cual se adopta la política pública de Juventud en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Que la Alcaldía de Chía, mediante Decreto N° 435 del 29 de diciembre de 2023 creó el banco de iniciativas juveniles del municipio de Chía, el cual en su artículo 6° estableció, “(...) El reglamento operativo del banco de iniciativas juveniles será expedido en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario a partir de la vigencia del presente Decreto, facultando a la Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Ciudadanía Juvenil la elaboración del mismo”.

Que por lo anterior la Alcaldía de Chía, mediante Resolución N° 1072 del 20 marzo del 2024, modificada parcialmente por la resolución 4675 del 2024 creó el reglamento operativo del Banco de Iniciativas Juveniles del Municipio de Chía, en el cual en el artículo primero y artículo noveno determinan:

“ARTÍCULO 1. OBJETO: Mediante el presente acto administrativo, se adopta el Reglamento Operativo del Banco de Iniciativas Juveniles del Municipio de Chía, para el otorgamiento del Bono de Participación, como forma de apoyo para la puesta en marcha de proyectos o iniciativas Juveniles, en correspondencia con el Decreto N°435 de 2023”.

“ARTÍCULO 9. CONVOCATORIAS: Se realizarán las convocatorias públicas y abiertas, lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección de Ciudadanía Juvenil de la Alcaldía Municipal de Chía, que asumirá las funciones de coordinación del comité seleccionador, de evaluación y seguimiento de los proyectos e iniciativas juveniles. (...)”

Que, el Acuerdo Municipal N° 219 de 2024 *“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para la vigencia 2024-2027 del municipio de Chía-Cundinamarca”*, establece en la línea estratégica Vida Plena, en el proyecto Fortalecimiento del desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Chía la meta producto 3, *“Implementar el banco de iniciativas juveniles”*.

Que, la presente convocatoria del banco de iniciativas será financiada por medio del certificado de disponibilidad *****, con aprobación de banco No. *****, Fuente 1514 RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los procesos o prácticas organizativas formalmente constituidas, no formalmente constituidas e iniciativas individuales del municipio de Chía a presentar iniciativas juveniles de carácter social (deportivas, ecológicas, medioambientales, culturales entre otras), ciencia tecnología e innovación y emprendimiento para participar en la selección de beneficiarios del Banco de Iniciativas Juveniles del Municipio de Chía 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar la CARTILLA DE CONDICIONES GENERALES BANCO DE INICIATIVAS JUVENILES DEL MUNICIPIO DE CHÍA como el instructivo que contiene los términos de referencia para poder participar en la primera convocatoria del Banco de Iniciativas Juveniles del municipio de Chía 2024, documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer como presupuesto para el presente proceso la suma de ****M/CTE.

PARÁGRAFO. El pago de la suma anteriormente señalada deberá llevarse a cabo con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°*****

Con certificado de disponibilidad *****, con aprobación de banco No. *****, Fuente 1514 RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN

ARTÍCULO CUARTO. LÍNEAS DE ACCIÓN. Las modalidades o líneas de acción de las Iniciativas presentadas podrán ser de: Proyectos sociales (deportivas, ecológicas, medioambientales, culturales entre otras), ciencia y tecnología e innovación y emprendimiento social que correspondan a las necesidades de la comunidad.

ARTÍCULO QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS ORGANIZACIONES. Los documentos que se deberán anexar para participar en la presente convocatoria serán los descritos en el artículo décimo cuarto de la Resolución Municipal 1072 del 2024 modificado por el artículo sexto de la Resolución 4675 del 2024.

ARTÍCULO SEXTO. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Los criterios de valoración a tener en cuenta para la presente convocatoria son los consagrados en el artículo décimo segundo de la resolución 1072 del 2024

ARTÍCULO SÉPTIMO. El comité de evaluación de la presente convocatoria del bando de iniciativas juveniles seguirá los lineamientos determinados en el artículo quinto del decreto 435 del 2023

ARTÍCULO OCTAVO. NÚMERO DE INICIATIVAS A SELECCIONAR Y BENEFICIAR. En esta convocatoria serán beneficiadas las iniciativas o proyectos, según análisis realizado por el comité evaluador, que cumplan con los requisitos establecidos, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado, establecido en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO. BONO DE PARTICIPACIÓN. El valor del bono de participación otorgado a los proyectos o iniciativas beneficiadas será el estipulado por el artículo sexto de la resolución 1072 del 2024

ARTÍCULO DÉCIMO. ASIGNACIÓN DE BONO DE PARTICIPACIÓN. De conformidad a lo dispuesto en el párrafo único del artículo tercero del decreto 435 del 2023, el bono de participación será entregado directamente a los beneficiarios del programa, mediante acta de compromiso respaldada en la respectiva póliza de garantía, firmada por el Secretario (a) de Desarrollo Social, el Alcalde municipal de Chía y el joven o representante de la organización juvenil beneficiaria.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. CAUSALES DE RECHAZO. Serán las previstas en el artículo décimo séptimo de la Resolución Municipal N° 1072 de 2024, modificado por el artículo octavo de la Resolución Municipal 4675 de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. PROCESO DE DESISTIMIENTO. En caso tal que una de las iniciativas juveniles seleccionada como beneficiaria del bono de participación por medio del Banco de Iniciativas Juveniles desista de los recursos asignados, estos recursos serán asignados al siguiente en la lista de elegibles.

La organización Juvenil que decida desistir una vez se le ha girado el recurso económico deberá reintegrar el dinero a la Secretaría de Desarrollo Social de Chía de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio y se hará efectiva la póliza suscrita por la Organización juvenil para amparar el cumplimiento del compromiso.

PARAGRAFO. En etapa de inscripción. Si el postulante no adjunta la totalidad de los documentos requeridos de forma correcta, o no realiza la subsanación dentro del plazo establecido después de ser notificado, se entenderá que no está interesado en participar y su iniciativa será descartada automáticamente

PARAGRAFO SEGUNDO. Previo a la evaluación de las iniciativas. Los postulantes que deseen desistir antes de la evaluación deberán presentar una comunicación escrita dirigida a la Dirección de Ciudadanía Juvenil, indicando de manera clara su decisión y los motivos del desistimiento. Este documento debe ser firmado por el representante del colectivo o, en caso de postulaciones individuales, por el joven inscrito.

PARAGRAFO TERCERO. Posterior a la publicación de la resolución de ganadores. En caso de desistimiento tras haber sido una iniciativa seleccionada, el beneficiario debe informar de manera inmediata a la Dirección de Ciudadanía Juvenil mediante un escrito formal. Este debe incluir una justificación detallada, especificando que se compromete a no iniciar la ejecución de los recursos asignados.

Cuando una iniciativa beneficiada desiste, se seleccionará automáticamente como beneficiaria la siguiente propuesta con el mayor puntaje entre las que no resultaron

inicialmente seleccionadas, siempre que esta cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

PARAGRAFO CUARTO. Posterior a la firma del acta de compromiso. Si el desistimiento ocurre después de firmar el Acta de Compromiso, el beneficiario debe solicitar la terminación del acuerdo mediante una carta formal dirigida a la Dirección de Ciudadanía Juvenil. Asimismo, deberá devolver cualquier recurso económico recibido y presentar un informe detallado sobre el uso de los fondos, si estos ya hubiesen sido parcialmente ejecutados. En este caso, se aplicarán las disposiciones legales y contractuales vigentes.

A discreción de la Dirección de Ciudadanía Juvenil, y dependiendo de las circunstancias, se podrá hacer efectiva la póliza de cumplimiento adquirida, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos asignados y proteger la integridad del Banco de Iniciativas Juvenil.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Para la inscripción de las iniciativas convocadas, sin excepción, deberán hacer la entrega de la documentación en la oficina de la dirección de ciudadanía juvenil o en el correo de la dirección: **ciudadania.juvenil@chia.gov.co** como únicos medios oficiales de recepción de la documentación. La documentación será recibida a partir del lunes 21 de abril hasta el día miércoles 8 de mayo, de 8:15 am a 5:00 pm.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Las compras realizadas por las iniciativas favorecidas por el bono económico deberán realizarse en establecimientos de comercio que estén legalmente constituidos y exigirán factura electrónica a nombre de la iniciativa o a nombre del representante legal de la iniciativa.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA. El cronograma de la presente convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS	SITIO Y RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria N° 1	21 de abril	Página web de la Alcaldía Municipal de Chía
Recepción de propuestas de las Iniciativas Juveniles	Del 21 de abril al 8 de mayo	Dirección de ciudadanía juvenil, correo: ciudadania.juvenil@chia.gov.co
Revisión de Documentos y requisitos de las Iniciativas Juveniles	9 de mayo	Dirección de ciudadanía juvenil - Comité de Evaluación.
Subsanación de Documentos	12 al 16 de mayo	Dirección de ciudadanía juvenil
Evaluación de las Iniciativas Juveniles que cumplieron los requisitos	Del 19 al 23 de mayo	Comité de Evaluación

y allegaron la totalidad de documentación		
Publicación del informe de Evaluación	30 de mayo del 2025	Publicación en página web de la Alcaldía Municipal de Chía, según numeral 5 del artículo décimo de la Resolución 1072 de 2024, modificado por el artículo cuarto de la Resolución 4675 de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. La interpretación de la presente resolución y las respectivas aclaraciones sobre la materia, estarán a cargo y serán resueltas por la Secretaría Técnica del Banco de Iniciativas Juvenil del Municipio de Chía, ejercida por la Dirección de Ciudadanía Juvenil de la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. PUBLICAR. La presente Resolución conforme a lo establecido en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA- en la página web de la Alcaldía Municipal de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. RECURSOS. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA-.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. VIGENCIA. Esta Resolución entrará a regir a partir de su comunicación y publicación y DEROGA todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Chía a los _____

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Anexo: Cartilla

Proyectó: Lyda Pastrana - Profesional universitario
Sergio Rodríguez- Contratista
Oscar Cárdenas - Contratista
Revisó y Aprobó: Laura Manuela Mancera - Directora de Ciudadanía Juvenil
Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Bernal Barrera - Secretaria de Desarrollo Social
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Mesa de Trabajo con el Alcalde municipal y integrantes del colectivo BMX



El día 27 de febrero se realizó en el despacho municipal un encuentro entre el alcalde municipal y los integrantes del colectivo BMX con la finalidad de concertar las modificaciones y mantenimiento del SkatePark ubicado en sede deportiva de Río Frio. Como desarrollo de esta actividad se logró concertar el mantenimiento del espacio y el cierre preventivo de las instalaciones deportivas con el objetivo de prevenir cualquier tipo de accidente por el uso del espacio.

Mesa General de Artistas



El día 13 de febrero se desarrollo la primera mesa general de artistas del municipio de Chía, organizada por la Dirección de cultura. En esta actividad, se realizo el acompañamiento de los miembros de los colectivos culturales de la Plataforma Municipal de juventudes con el objetivo de acompañarlos en el proceso de conformación de las mesas de trabajo de los diferentes gremios de artistas en el municipio.

Presentación de proyecto Eco Acción Ante el CIDEA



El día 27 de febrero se realizó la presentación del Proyecto “Eco Acción”, el cual busca el fortalecimiento de los liderazgos en el área ambiental de los jóvenes del municipio mediante un trabajo articulado entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil, la Secretaria de Ambiente y EmserChia. En este espacio, se socializo la iniciativas con los integrantes del CIDEA, con el objetivo de robustecer la iniciativa con la participación de los diferentes actores institucionales.

Sesión CMJ mes de Febrero



El día 7 de febrero se realizó el acompañamiento por parte de la Dirección de Ciudadanía Juvenil en el desarrollo de la sesión del Consejo Municipal de Juventudes, correspondiente a la Sesión del mes de febrero. En esta reunión se presentó un informe detallado respecto al proyecto de modificación del FOES, rendición de cuentas de la mesa de trabajo en materia de cultura y espacio de interacción para escuchar las necesidades de la comunidad joven del municipio.

Sesión Ordinaria Plataforma Municipal de juventudes



El día 10 de febrero se desarrolló en las instalaciones de la Dirección de ciudadanía Juvenil, la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de la Plataforma Municipal de Juventudes. En esta actividad se realizó la respectiva presentación de cada uno de los colectivos con delegados presentes; anexo a esto, se realizó la organización de la actividad “conversatorio de líderes políticos”, actividad la cual se platea desarrollarse el día 4 de abril en las instalaciones de la universidad UNICOC. Finalmente, se realizó la revisión de la tentativa para realizar el encuentro provincial de plataformados en el municipio de Chía



ACTA N ° 0013

Fecha: 10/02/2025
Lugar: Chía, Cundinamarca
Hora: 06:15 PM

Asistentes: Nicolás Zapata Representante colectivo Quarta Feira
Natalia Niño miembro colectivo Quarta Feira
Any Tatiana Marulanda Representante colectivo Stunt Bike
Johan Bello Representante colectivo Vendetta Chia
Juan Felipe Bedoya - Delegado provincial
Felipe Vega- Miembro de colectivo sabor norte crew
Gabriela Sarmiento - Delegada comité de concertación y decisión
Elena Mendoza - Representante colectivo 99% joven
Jaime Olarte - Miembro del colectivo 99% joven
Julian Sierra - Representante colectivo Calistenia
Juliana Andrea Montes - Presidenta de PMJ

Invitados: Colectivos Plataforma Municipal de Juventudes

Objetivo de la Reunión:

Trazar las líneas de acción y definir los proyectos que cada colectivo de la plataforma desarrollará durante el año 2025, con el fin de fortalecer la presencia y el impacto de la plataforma en el municipio de Chía y la provincia de Sabana Centro.

Desarrollo:

La reunión inició con la presentación del objetivo principal, seguido de una ronda de presentaciones de cada colectivo, donde se expusieron las actividades y proyectos planificados para el año 2025.

1. Presentación del Colectivo Quarta Feira (Representante: Nicolás Zapata):

- Nicolás Zapata presentó un detallado cronograma de actividades y talleres enfocados en el cine foro, con el objetivo de expandir su alcance y profundizar su impacto en el municipio.



- Se destacó la colaboración con diversas fundaciones y juntas de acción comunal, lo que permitirá llevar el cine foro a nuevas audiencias y espacios.
- Se anexó el cronograma detallado de actividades, que incluye fechas, lugares y temáticas de los talleres.
- Se extendió una invitación abierta a todos los colectivos para participar en la producción de un documental sobre la banda de rock Kraken, en colaboración con Andrea Gonzales, programada para el sábado 22 de febrero. Se discutieron los aspectos logísticos y creativos del proyecto.

2. Presentación del Colectivo Representado por Anyly Marulanda:

- Anyly Marulanda resaltó las competencias y habilidades de su colectivo en el ámbito deportivo.
- Se anunció la organización de una muestra deportiva para el 20 de junio, con el fin de dar a conocer un deporte emergente y de nuevas tendencias en Chía.
- Se detallaron los aspectos técnicos y logísticos de la muestra deportiva, incluyendo la convocatoria, la selección de participantes y la difusión del evento.

3. Presentación del Colectivo a Vendetta Chia (Representante: Johan Bello):

- Johan Bello informó que el colectivo no cuenta con una agenda predefinida para el año 2025.
- Expresó la disposición del colectivo para colaborar con los demás miembros de la plataforma en proyectos conjuntos.
- Se abrió un espacio para discutir posibles áreas de colaboración y sinergias entre los colectivos.

4. Presentación de Elena Carolina Mendoza Cárdenas (Escuela de Liderazgo):

- Elena Carolina Mendoza Cárdenas presentó su proyecto de escuela de liderazgo, enfocado en fortalecer las habilidades de liderazgo en el sector educativo.
- Se detallaron los contenidos, la metodología y los objetivos de la escuela de liderazgo.
- Se discutieron las posibles alianzas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias.

5. Presentación del Colectivo Calistenia (Representante: Julián Sierra):

- Julián Sierra compartió los planes del colectivo para realizar entrenamientos masivos y participar en competencias de calistenia en Bogotá, Villavicencio y Bucaramanga.
- Se presentó un cronograma de entrenamientos y competencias, así como los objetivos y expectativas del colectivo.



- Se discutieron las estrategias para promover la calistenia en el municipio y atraer a nuevos participantes.

6. Presentación del Colectivo Sabor Norte Crew:

- El miembro del colectivo Sabor Norte Crew presentó las actividades planificadas para el año, que incluyen visitas a colegios y el lanzamiento de su última canción en Suba.
- Se detallaron los objetivos y el alcance de las visitas a colegios, así como los preparativos para el lanzamiento de la canción..

7. Propuesta de Encuentro Provincial (Presidenta: Juliana Montes):

- Juliana Montes presentó la actividad macro el cual se basa en un encuentro provincial con los 11 municipios de la provincia de Sabana Centro.
- El objetivo del encuentro es visibilizar la plataforma como una de las más organizadas y activas de la región.
- Se estableció como fecha tentativa el 26 de abril y se invitó a los colectivos a presentar propuestas de actividades hasta el miércoles de la misma semana.
- Se hablo de la importancia de mostrar la union de los colectivos.

8. Actividad de Socialización sobre Rendición de Cuentas:

- Se llevó a cabo una actividad de socialización sobre la rendición de cuentas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, utilizando post-its.
- Se generó un espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de la participación y la transparencia en la gestión de proyectos y recursos.

Acuerdos y Compromisos:

- Cada colectivo se compromete a enviar el cronograma detallado de sus actividades y proyectos a la presidenta de la plataforma.
- Los colectivos interesados en participar en el encuentro provincial deberán presentar sus propuestas de actividades antes del miércoles previo al evento.

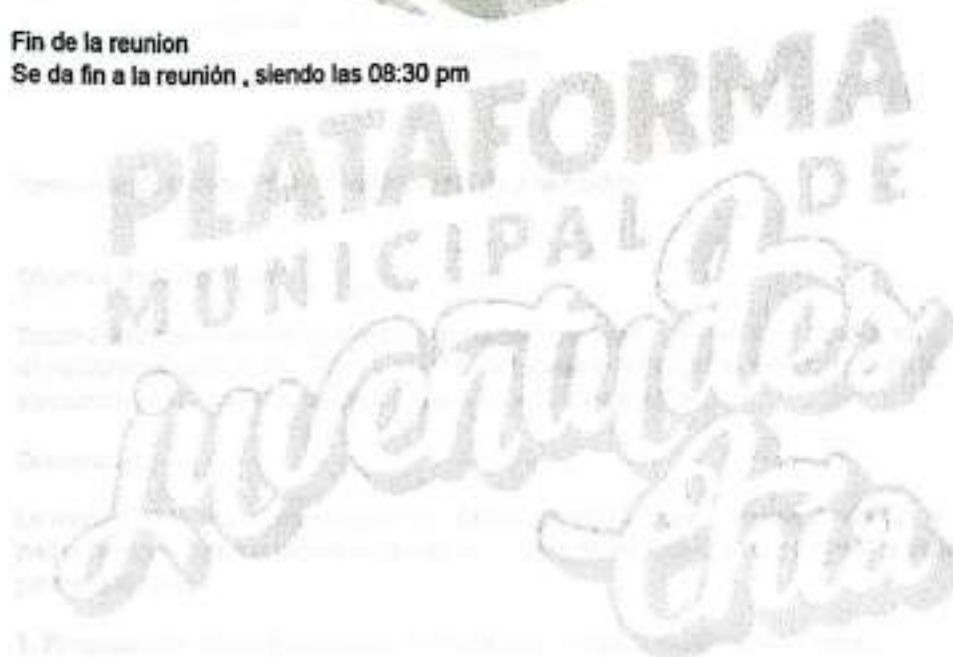


Evidencias fotográficas



Fin de la reunión

Se da fin a la reunión , siendo las 08:30 pm



Acompañamiento Proyección documental “El Titan” colectivo Quarta Feira y Maquina de Agua



El día 22 de febrero se realizó el acompañamiento a la proyección del documental “El Titan”, desarrollado por el colectivo Quarta Feira y Maquina de Agua; en las instalaciones del salón de reuniones de “Villa Lucrecia”. Mediante el desarrollo de esta actividad se garantizó el correcto desarrollo de la actividad por parte de los integrantes de ambos colectivos participantes.

Rendición de Cuentas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El día 22 de febrero, se realizó la rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instalaciones de la plazoleta Hqabiga y el auditorio Zea Mays. Para el desarrollo de esta actividad, se realizó el acompañamiento con los jóvenes de los programas de la Dirección de Ciudadanía Juvenil, así como también se realizó el apoyo en la presentación de la oferta institucional previo al ingreso de la actividad en la plazoleta Hqabiga.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	07/03/2025	84800438	\$406.700	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	3	400	0	178.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.400
Pensión	1	227.800	228.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	406.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072672002	OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO		cra 14b 14 99	8759944	oscar.acardenas99@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-02	2025-02	I	07/03/2025	84800438	\$406.700
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072672002	CARDENAS CASTILLO OSCAR ANDRES	3	0		N	X																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072672002	OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO		cra 14b 14 99	8759944	oscar.acardenas99@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
84800438	07/03/2025				EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-02	2025-02	N	10/03/2025	84878319	10
TOTAL A PAGAR					\$7.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.500				7.500	6	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

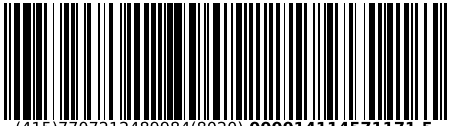
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	7.500	7.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072672002	OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO		cra 14b 14 99	8759944	oscar.acardenas99@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
84800438	07/03/2025				EMPLADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-02	2025-02	N	10/03/2025	84878319	\$7.600

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIL	IDE	MA	MA	MA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072672002	CARDENAS CASTILLO OSCAR ANDRES				59	0		N	X																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141145711715			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114571171 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 6 7 2 0 0 2		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 2 6 7 2 0 0 2			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CARDENAS		CASTILLO		OSCAR		ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
CR 14 B 14 99 CA 13D							
42. Correo electrónico oscar.acardenas99@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 0 0 8 9 2 2 9 8 7		3 1 9 2 7 4 9 4 5 0	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 6 0 2 0 2 1 0 1 0 3		8 2 3 0 2 0 2 1 0 1 0 3		8 2 1 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 0							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CARDENAS CASTILLO OSCAR ANDRES			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Medellín, 04 de february de 2025

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1072672002 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/02/2025

Fecha fin cobertura: 04/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE CHIA N899999172

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMINISTRACION - PRINCIPAL

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

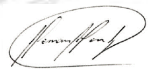
Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

04/02/2025 9.26 PM

Certificación Bancaria

Miércoles, 05 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO identificado(a) con CC 1072672002, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91221312231	2021-05-07	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Oscar Andres Cardenas Castillo Identificado con cédula de ciudadanía No. 1072672002, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 días del mes de marzo de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, Marzo del 2025

Señor

LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal de Chía
Ciudad.

ASUNTO: Certificación de NO estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.

Cordial saludo,

Yo, **Oscar Andres Cardenas Castillo** mayor de edad e identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1072672002 y actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso en alguna (s) causal (es) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,



Oscar Andres Cardenas Castillo

CC. 1.072.672.002 de Chía

Correo: oscar.acardenas99@gmail.com

Celular: 3008922987